



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Tres (03) de mayo del dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Efrén Figueroa Blanco y otra
Radicado:	05154 31 12 001 2015-00296 00
Asunto:	Señala fecha para remate

De cara a la solicitud que hace el apoderado del ejecutante, por darse los presupuestos de ley, se dispone fijar el día **dos (2) de agosto del dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00AM)**, como fecha para la diligencia de remate del bien inmueble que corresponde a la matrícula 015-17150 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la localidad.

Por lo anterior, se advierte que la licitación durará por lo menos una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo para hacer postura. Líbrese el aviso conforme el art. 450 del CGP., y háganse la publicación del caso por la parte interesada, en un periódico de amplia circulación nacional, en día domingo. Por secretaría, publíquese en el microsítio del juzgado en la página de la Rama Judicial, el aviso de remate para lo de sus fines.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1e903350799f69c0fa4022a3b1a5beba1af9c3da355a58e3105d
d13f6f092b8e**

Documento generado en 03/05/2022 08:48:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>